

DOCUMENTO Acta: Certificación calificaciones y plazo de presentación de méritos C.P. Médico Grupo I	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2AAG-WED64-T8MUP</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR LIMIA HERNANDEZ, Director Hospital Febles Campos, de IASS. Firmado 09/06/2022 07:39 2.- MARIA DOLORES MENDEZ CABRERA, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 09/06/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 11:10



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL  
Y SOCIO SANITARIA  
SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN**

**D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES MÉNDEZ CABRERA, SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE MÉDICO, GRUPO I, CON CARÁCTER LABORAL INTERINO Y/O TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA EL O.A. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA, ANTE RAZONES EXPRESAMENTE JUSTIFICADAS DE NECESIDAD Y URGENCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la sesión celebrada el 25 de mayo de 2022, el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

*“Siendo las 09:00 horas del día 25 de mayo de 2022, en el Salón de Actos del Hospital Febles Campos, se reúne el Órgano de Selección designado para resolver la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Médico, Grupo I, con carácter laboral interino y/o temporal, mediante concurso-oposición, para el O.A. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, ante razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se procede a:*

*Comprobado por el Presidente la existencia de quórum, se constituye válidamente el Tribunal calificador con la presencia de los siguientes miembros:*

- Presidente:** D. Victor Limia Hernández. Hospital Hebles Campos.
- Vocales:**
1. D<sup>a</sup>. Guadalupe González González. Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia.
  2. D<sup>a</sup>. Cristina Álvarez Álvarez. CAMP Reina Sofía.
  3. D. Jose Domingo Rodríguez García. Miembro designado a propuesta del Comité de Empresa de Centros Delegados.
  4. D<sup>a</sup>. Michelle Mercedes Goddard Liborius. Hospital Febles Campos.
- Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Dolores Méndez Cabrera. Servicio de Relaciones laborales y Organización, que actuará con voz pero sin voto.

**Primero.-** Por parte de los miembros del Órgano de Selección se califica a los candidatos presentados al único ejercicio, de carácter teórico/práctico, consistente en la resolución de dos supuestos prácticos a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal, versando sobre los conocimientos y las funciones efectivas de la clase profesional de Médico, Grupo I, calificándose de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos, conforme lo establecido en la Base Octava de las específicas, resultando la siguiente relación:





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador>

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA SUPUESTO 1	NOTA SUPUESTO 2	MEDIA TEÓRICO-PRÁCTICO
***6343**	BONMATI	BUADES	JOSE AGUSTIN	NO PRESENTADO		
***5778**	CESPEDES	GIRO	SILVIA YOLANDA	6,13	6,69	6,41
***5282**	CONTRERAS	DIAZ	ASELA CHRISTI	9,04	8,23	8,63
***7458**	DIAZ	OLIVA	ELOY	5,25	5,00	5,13
***2040**	FERRERA	MESA	ANALIA	5,54	3,39	NO APTA
***3547**	GONZALEZ	CUBELA	ANA LOURDES	NO PRESENTADA		
***0553**	GONZALEZ	MARTINEZ	ROGELIO LUIS	5,05	7,26	6,16
***6807**	LOPEZ	RAMIREZ	INGEMAR EUGENIO	5,80	5,00	5,40
***5708**	NAVARRO	GARCIA	MANUEL	6,74	5,53	6,13
***6071**	PANIAGUA	GARCIA-BAQUERO	MARIA GEMA	4,39	2,81	NO APTA
***2409**	PINO	GARCIA	ANA MARGARITA	NO PRESENTADA		
***4244**	RODRIGUEZ	NORIS	MARCOS ANTONIO	1,29	3,75	NO APTO
***8058**	SANCHEZ	CASTRO	ANA LIA	6,21	6,13	6,17

**Segundo.-** El Tribunal Calificador establece un plazo de **tres (3) días hábiles** para solicitar la revisión del ejercicio, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

**Tercero.-** Disponer un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la publicación de las presentes calificaciones de la fase de oposición, para que los aspirantes presenten la documentación que acredite los méritos conforme a la Base Octava de las específicas:

**a) Acreditación de los servicios prestados en centros dependientes del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria,** se realizará de oficio por el Organismo, a solicitud del Secretario del Tribunal Calificador, mediante Certificación expedida por la Secretaría del Consejo Rector en la que se contenga mención expresa de los servicios prestados.

**b) Acreditación de los servicios prestados en Administraciones Públicas,** Certificado de los servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal de la Administración donde se hubiesen prestado, indicándose la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo exacto de duración, tipo de funciones y tareas desempeñadas.

**c) Acreditación de la experiencia en empresa pública/privada:** Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta, acompañado de certificación de la empresa acreditativa de las funciones desempeñadas, copia compulsada del contrato de trabajo y, en su caso, de la naturaleza pública o privada de dicha empresa, tipo de funciones y tareas desempeñadas.

DOCUMENTO Acta: Certificación calificaciones y plazo de presentación de méritos C.P. Médico Grupo I	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2AAG-WED64-T8MUP</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR LIMIA HERNANDEZ, Director Hospital Febles Campos, de IASS. Firmado 09/06/2022 07:39 2.- MARIA DOLORES MENDEZ CABRERA, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 09/06/2022 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

**d) Acreditación de la formación específica:** Se presentará fotocopia compulsada, o acompañada del original para su compulsa, del diploma o documento acreditativo de la realización del curso respectivo.

Para la acreditación de formación específica mediante asignaturas cursadas para la obtención de titulaciones académicas impartidas por organismos oficiales se deberá presentar:

- Certificado emitido por la respectiva entidad, en la que conste la denominación de la asignatura o módulo profesional en el caso de Formación Profesional, el número de créditos u horas lectivas, el contenido impartido, y la constancia expresa de la superación de la asignatura o módulo por parte del aspirante.
- En caso de haber superado asignaturas de titulaciones académicas regidas por planes de estudios antiguos, en los cuales no se contempla la valoración de las asignaturas en créditos, podrán acreditarse el número de horas lectivas de las asignaturas y el contenido impartido mediante certificación del Departamento o a través del Plan Docente y del programa de la asignatura debidamente compulsado. Asimismo, deberá acreditarse mediante Certificación de la respectiva entidad de la superación de la asignatura por parte del aspirante.

En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente en el plazo y forma establecidos para su presentación.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión del Órgano de Selección a las 14:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados”.

Contra este acto que NO pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, al que se refieren los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Presidencia de este Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación.

Y para que conste, y se proceda a su publicación en la página web del IASS ([www.iass.es](http://www.iass.es)) así como en los lugares indicados y exigidos en la Base 8ª 1 de la convocatoria, expide la presente, con el visto bueno de la Presidencia del Órgano de Selección, en Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.-----

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

D. Victor Limia Hernández

D.ª María Dolores Méndez Cabrera



## Solicitud para valoración de documentación en fase de concurso de una Lista de Reserva de Médico.

### DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_  
E-MAIL \_\_\_\_\_

### EXPONE QUE:

HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE REFERENCIA, \_\_\_\_\_

### SOLICITA:

SEA ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA A EFECTOS DE VALORACIÓN EN LA FASE DE CONCURSO \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

*El Solicitante*

Se le informa que el responsable del tratamiento es el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria. Sus datos personales serán tratados en el marco y con la finalidad de tramitar los correspondientes procesos de selección de personal a los que usted se ha presentado. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado y, en su caso, la ejecución de posibles medidas precontractuales en el ámbito laboral. En atención a los fines descritos, sus datos personales podrán ser comunicados a las autoridades competentes en cada caso, incluyendo las de tipo laboral o judicial, en función de la normativa aplicable, según los casos. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, pudiendo solicitar la misma en el correo [seleccioniass@iass.es](mailto:seleccioniass@iass.es)

"En cumplimiento del art.5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales se incluirán en un fichero de datos denominado de "Gestión de Personal", bajo la titularidad del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), con domicilio en la Calle Galcerán nº 10, 38004 de Santa Cruz de Tenerife [www.iass.es](http://www.iass.es). La finalidad de este fichero es la gestión integral del proceso selectivo en el que Ud. participa conforme la vigente normativa. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la legislación aplicable".